

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1268
DE PRIMAVERA, 11/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1
La Cantidad de \$ 52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA
Fecha de Pago 11/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	306	11/11/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1322

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		52,994
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,994
Totales		52,994	52,994



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



ROSALBA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

